

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

En Sevilla, a las nueve horas (9:00 h.) del día 22 de enero de 2025, concurren a distancia, mediante medios electrónicos, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del servicio de “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510)

D^a Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA


Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación a distancia, mediante medios electrónicos, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de enero de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCVMZCBSBNZZ6MP2NSDPATGA7	PÁG. 1/2	

Para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, el día 16 de enero de 2025, dentro del plazo establecido, conforme a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se remite a los miembros de la mesa la documentación que a continuación se relaciona:

1. Anexo VII Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
2. Compromiso de adscripción de medios.
3. Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas .
4. Anexo IX Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
5. Justificante de presentación de documentación.

Los miembros de la mesa estiman que la documentación aportada por la licitadora subsana los defectos detectados en la documentación previa presentada, acordando su aceptación, dando por realizado el trámite y, a su vez, proponen al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente de “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510), a favor de la mercantil GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., con CIF n.º B72509433, por importe de 31.476,00 euros, IVA no incluido, y un plazo de ejecución de 12 MESES, PRORROGABLES por otros 12 meses adicionales .

A las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCVMZCBSBNZZ6MP2NSDPATGA7	PÁG. 2/2	